

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 006

- FECHA: 25 de junio de 2015
- HORA: De las 09:00 a.m. a las 5:35 p.m.
- LUGAR: Sala de Juntas, Rectoría
- ASUNTO: Reunión Ordinaria
- ASISTENTES: Doctor José Gustavo Padilla Orozco, Delegado del Gobernador del Valle
Doctor Jorge Hernán Franco Gallego, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster Helbert Salinas Abadía, Representante de las Directivas Académicas
Especialista Diego Fernando Rodríguez Jaramillo, Suplente del Representante de los Docentes
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo
Doctor Juan Carlos Valencia López, Representante de los Egresados
Técnico Edwin Andrey Gamboa Osorio, Suplente del Representante de los Estudiantes
Doctora Amparo Sánchez Gutiérrez, Secretaria.
- AUSENTES: Especialista Javier Enrique Ruiz Rodríguez, Representante de los Exrectores Doctor (Con excusa)
Reinel Escarrria Ruiz, Principal del Representante de los Docentes. (Con excusa)
- INVITADOS: Especialista William Gómez, encargado de la Oficina de Planeación
Magíster Armando Santacruz Millán, Coordinador y Vicerrector Académico
Especialista Lorena Gálvez Bedoya, Docente encargada de la Página WEB del INTEP

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las Actas: 004 del 29 de abril de 2015
005 del 21 de mayo de 2015
4. Presentación del Nuevo Manual de Contratación del INTEP, por el Doctor Julián Hernández Aguirre, abogado externo del INTEP.

5. Informe de Rectoría

6. Asuntos varios

El Doctor Jorge Hernán Franco, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, solicitó incluir en el orden del día exponer dos temas: el Índice de Transparencia en la Educación Superior y los Planes de Fomento de la Calidad. Los consejeros lo aprobaron, incluyéndose en el punto 4. (Anexo 01)

La Doctora Amparo Sánchez, Secretaria manifestó que con respecto al punto 4. Presentación del Manual de Contratación, el Doctor Julián Hernández Aguirre, asesor jurídico externo quien tiene a su cargo la presentación de dicho punto, manifestó vía correo electrónico que no era pertinente la sustentación, toda vez que con la expedición del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y en virtud que éste deroga el decreto 1510 de 2013, el cual reglamentaba la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 que conforman el estatuto de contratación pública y que fue la base para la redacción del manual de contratación se hace necesario realizar algunos ajustes al texto presentado inicialmente (Anexo 2). Por lo tanto, propone presentarlo en la próxima sesión del Consejo Directivo.

El Doctor José Gustavo Padilla, ante esta argumentación, sugirió suprimir este punto del orden del día.

De acuerdo con lo anterior, el orden del día quedó así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las Actas: 004 del 29 de abril de 2015
005 del 21 de mayo de 2015
4. Índice de Transparencia y Planes de Fomento de la Calidad.
5. Informe de Rectoría
6. Asuntos varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La Secretaria, Doctora Amparo Sánchez procedió a llamar a lista, encontrándose que había quórum para deliberar y tomar decisiones (Anexo 03).

2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

El Doctor José Gustavo Padilla, Presidente del Consejo, sometió a consideración el Orden del Día, siendo aprobado por todos los consejeros presentes.

3. Lectura y aprobación de las Actas: 004 del 29 de abril de 2015 y 005 del 21 de mayo de 2015.

El Magister Germán Colonia, dio lectura al Acta 004 del 29 de abril de 2015, pero se aclara que ésta fue leída en la sesión del 21 de mayo de 2015, donde algunos consejeros hicieron sus respectivas observaciones quedando incorporadas y

pendiente solamente de los comentarios y observaciones del Dr. Jorge Franco.

El Doctor Franco presentó sus observaciones.

El Doctor José Gustavo Padilla sometió a consideración el Acta con las observaciones realizadas, la cual fue aprobada por los Consejeros presentes.

Acta 005 del 21 de mayo de 2015:

El Doctor Franco manifestó que se abstiene de dar su aprobación por cuanto no estuvo en la sesión.

Con lo manifestado por el Doctor Franco, el Doctor José Gustavo Padilla sometió a consideración el Acta 005 del 21 de mayo de 2015, la cual fue aprobada por seis (6) de los siete (7) Consejeros presentes.

4. Índice de Transparencia y Planes de Fomento de la Calidad. (Anexo 4).

El Doctor Jorge Hernán Franco manifestó que desde el año 2013 el Ministerio de Educación Nacional, en labor conjunta con diversas entidades como la Corporación Transparencia por Colombia, se realizó un análisis de la información que hace visible la gestión de las instituciones de educación superior del país, con el propósito de determinar en qué nivel de riesgo de corrupción se encuentran.

Para el año 2014, el MEN amplió los alcances del análisis para que se incluyeran igualmente las instituciones técnicas profesionales, tecnológicas e instituciones universitarias del país. Precisamente, y ante los resultados de dicho estudio, el Doctor Franco hizo la socialización del espíritu del proyecto y de los resultados puntuales para el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.

Manifestó que el índice de transparencia es apoyado por entidades incluso internacionales como la Unión Europea y se constituye en una herramienta valiosa para el gobierno nacional y para las instituciones públicas, toda vez que brinda un diagnóstico de la forma como dichas instituciones asumen la transparencia en la información que presentan hacia la ciudadanía. Aclaró que el índice de transparencia es una medición de los riesgos potenciales de corrupción derivados de la falta de transparencia en la información y que de ninguna manera se constituye en una calificación de la corrupción que puede estar presente en las instituciones.

El índice de transparencia tiene tres factores de evaluación:

VISIBILIDAD: Es la capacidad de una entidad para hacer públicas sus políticas, procedimientos y decisiones, de manera suficiente, oportuna, clara y adecuada.

INSTITUCIONALIDAD: Es la capacidad de una entidad para lograr que los servidores públicos y la administración en su conjunto cumplan con normas y estándares establecidos para los procesos de gestión.

CONTROL Y SANCIÓN: Es la capacidad para generar acciones de control y sanción mediante procesos internos, por acción de los órganos de control y espacios de participación ciudadana.

Para el desarrollo de índice se cuenta con una calificación que va de 0 (nivel más bajo) y 100 (nivel más alto), teniéndose los siguientes rangos para determinar el riesgo de corrupción:

RIESGO BAJO:	89.5 – 100
RIESGO MODERADO:	74.5 – 89.4
RIESGO MEDIO:	60 – 74.4
RIESGO ALTO:	44.5 – 59.9
RIESGO MUY ALTO:	0 – 44.4

Después de realizada la medición del año 2014, se presentaron los siguientes resultados para las Instituciones de Educación Superior Públicas de Colombia:

Con respecto a las Universidades, fueron evaluadas 32, encontrándose que ninguna quedó en riesgo bajo o moderado, es decir, las que mejor resultaron evaluadas presentan riesgo MEDIO.

Con respecto a las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias, fueron evaluadas 30, y al igual que las universidades la mejor evaluación partió de riesgo MEDIO. Como elemento a tener en cuenta, TODAS las Instituciones Técnicas Profesionales quedaron en riesgo ALTO y MUY ALTO.

El INTEP de Roldanillo, tuvo una puntuación de 52.8 que representa un riesgo ALTO. Discriminada esta puntuación por factor se tuvo:

Visibilidad:	62
Institucionalidad:	42.9
Control y Sanción:	56.8

Es decir, su puntaje más bajo está referido a la manera como la Institución hace evidente el cumplimiento de las normas y de su gestión, a través de mecanismos por ejemplo de rendición de cuentas.

El Rector, Magíster Germán Colonia, tomó la palabra manifestando que tal como lo expresó el Doctor Franco, esta medición fue la primera que se realizó a las Instituciones Técnicas y Tecnológicas, las cuales no conocían de antemano la metodología. También en lo referente a la Rendición de Cuentas que da un puntaje alto en la evaluación, aclaró que el índice se realizó en el año 2014 y que para el INTEP la audiencia de Rendición de Cuentas de ese año era con base en la gestión del año 2013, debiendo ser realizada por la anterior administración, ya que su posesión como Rector del INTEP fue hasta el 31 de octubre del año 2013, entonces al no haber habido rendición de cuentas, el puntaje en este ítem fue 0.

También agregó el Rector Germán Colonia, que según lo contemplado en la metodología de la evaluación, mucha de la información que se da cuenta hacia la comunidad es a través de la página WEB institucional y que por lo tanto se hace necesario agregar más información de interés general.

Precisamente con respecto a esto, el Doctor Franco manifestó que los resultados del índice de transparencia deben ser tomados por las instituciones para realizar planes de mejoramiento y solicitó al INTEP presentar el suyo en una de las próximas sesiones del Consejo Directivo.

Con respecto a los Planes de Fomento de la Calidad, el MEN está concertando con las Instituciones unos planes con sus respectivas metas que tienen que ver con seis aspectos fundamentales para garantizar la calidad en la Educación Superior, los cuales son:

- CUALIFICACIÓN DOCENTE
- FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA

- ACCIONES DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- DISEÑO Y ADECUACIÓN NUEVA OFERTA ACADÉMICA
- REGIONALIZACIÓN

Estos planes también van ligados a recursos, concretamente a la nueva distribución de los recursos del Impuesto de la Renta para la Equidad (CREE), los cuales en el año 2015 tendrán la siguiente distribución: 50% equivalente a la mitad de lo girado en el año 2014, el 50% restante irá a un fondo común del cual se asignarán los recursos de acuerdo con el porcentaje de cumplimiento de metas en cada una de las líneas referenciadas anteriormente.

En cuanto a cualificación docente, se privilegiará la formación de alto nivel en maestrías y doctorados; en Fortalecimiento Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica, el continuar con la construcción y dotación; en Acciones de Permanencia de Estudiantes, todas las actividades que tenga la institución para evitar que los estudiantes deserten, actividades de apoyo académico, económico y psicosocial; en Investigación, el apoyo de la conformación de grupos, semilleros, innovación; en Diseño y Adecuación de Nueva Oferta Académica, todas las actividades que conlleven a tener nuevos registros calificados o a renovar los ya existentes y en Regionalización, las acciones que hacen de la institución tengan presencia en las diferentes partes de su territorio.

El Rector de la Institución intervino manifestando que junto con las Oficinas de Planeación, Vicerrectoría Académica y Presupuesto están construyendo la matriz de metas e indicadores, la cual será reportada al MEN antes del 7 de julio para una primera revisión por parte de los funcionarios del MEN.

5. Informe de Rectoría

El rector del INTEP expuso los elementos más importantes realizados en su gestión durante el último mes mayo:

- En cuanto a la ejecución presupuestal del INTEP con corte a 30 de mayo de 2015, el Dr. José Arcángel Gil, Coordinador de la Sección Financiera, mencionó que teniendo en cuenta las diferentes fuentes de recursos, la ejecución es la siguiente: (Anexo 5)
 - Recursos Nación: Se han expedido compromisos equivalentes a un 40% y se ha ejecutado un 32% del presupuesto aprobado
 - Rentas Propias: Se han expedido compromisos equivalentes a un 40% y se ha ejecutado un 18% del presupuesto aprobado.
 - Recursos CREE: Se han expedido compromisos correspondientes a un 14% y se ha ejecutado un 5%
 - Recursos del Departamento: 0%

En resumen, la ejecución presupuestal va en un 17% y comprometidos un 27%

El Coordinador del G.I.T. Financiero manifestó que hasta el momento no se han aprobado por parte de la Gobernación del Valle los excedentes financieros del año 2014, los cuales a pesar de estar certificados y su trámite cumplido en las diferentes dependencias de la Gobernación, finalmente el Gobernador del Departamento no los ha podido firmar debido a que una ordenanza de la Asamblea Departamental le autorizó modificar el presupuesto de la presente vigencia del Departamento hasta en un 20%, monto que ya fue superado, lo que queda entonces es esperar el trámite para otra autorización de la Asamblea Departamental al Gobernador donde entrarían los excedentes financieros del INTEP.

Con respecto a este punto, el Rector del INTEP manifestó que es una incoherencia

que el INTEP posea unos excedentes financieros en los Bancos y no los pueda utilizar debido a estos trámites y mencionó que definitivamente lo que le hace falta a estas instituciones es una autonomía tanto en el ámbito presupuestal como contractual, porque si no cada año nos estaremos viendo abocados a la misma situación.

En igual sentido se pronunció el Doctor Jorge Franco quien además propuso se enviaran oficios tanto a la Gobernación del Valle como al MEN describiendo la situación por la que está pasando el presupuesto del INTEP respecto de los excedentes financieros, ante lo cual, para cualquier modificación debe pasar primero para su aprobación por la Gobernación del Valle.

El Jefe de Presupuesto, Doctor José Arcángel Gil Giraldo, manifestó aún más su preocupación por la no aprobación de los excedentes, dado que allí existe un rubro para fortalecer el presupuesto con el cual se contrata el personal supernumerario, por tal motivo se hace necesario entonces presentar un traslado y es así como presenta el proyecto de acuerdo 007 del 25 de junio de 2015 “Por Medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la Vigencia Fiscal 2015 (Anexo 6). Con este traslado se espera atender la necesidad del personal de apoyo para el segundo período 2015.

El Proyecto de Acuerdo se sometió a consideración de los consejeros y el Doctor Jorge Franco solicitó que se incluyera en los considerandos todo el proceso y los trámites que ha realizado la Institución para la aprobación de los excedentes financieros por parte de la Gobernación del Valle. El Doctor Arcángel Gil realizó las modificaciones sugeridas y el Doctor José Gustavo Padilla, Presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo 007 y consultado uno a uno los consejeros fue aprobado por unanimidad convirtiéndose en el **Acuerdo 007 del 25 de junio de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015**

- El Rector del INTEP, Mag. Germán Colonia Alcalde, continuó con su informe, tratando los siguientes temas:
 - Acreditación: El equipo de Acreditación del INTEP está realizando el cargue en la plataforma del CNA de la información exigida para solicitar visita de Condiciones Iniciales. La líder del equipo de Acreditación del INTEP, manifestó su preocupación porque en el instructivo de línea que aparece en la plataforma del CNA menciona que un mismo docente no se puede reportar en diferentes programas de formación. El Consejero Jorge Franco, despejó esta inquietud haciendo consulta telefónica a un experto en el tema, determinándose que no existe restricción en este sentido.
 - Nuevos programas: con la aprobación de los registros calificados por parte del MEN, el INTEP inicia en el segundo período de 2015 su oferta académica en los municipios de Cali, Pereira, Ansermanuevo y Buenavista (Quindío).
 - Recursos CREE: En reunión sostenida en el Ministerio de Educación Nacional, se socializó la nueva forma de asignar los recursos CREE a las IES: De los recursos año 2015, se realizará así: un primer giro equivalente al 50% de los recursos girados en el año 2014 y el otro 50% irá a un fondo común, del cual finalmente saldrá el monto, previa concertación con cada IES de unos planes de fomento a la calidad, con unas metas e indicadores definidos.
 - Infraestructura: Actualmente se está ejecutando el proyecto de cambio de la acometida de energía y de transformador, que dejará al bloque académico del

INTEP y al edificio republicano con las condiciones para soportar altos niveles de carga en iluminación y fuerza. Este proyecto, hace parte de contar con las condiciones de cableado eléctrico (acometida) y transformador trifásico, que soporte las nuevas exigencias de carga energética dada la adquisición de nuevos equipos de laboratorio y de los aires acondicionados para los salones del bloque académico y los auditorios de esta sede.

- Representación en el CESU: Mencionó que actualmente coordina la Mesa de Educación Terciaria del CESU, como una línea de la Propuesta de Política Pública de la Educación Superior en Colombia, Acuerdo por lo Superior 2034". Actualmente se está trabajando en dicha mesa lo concerniente al Marco Nacional de Cualificaciones y a la operacionalización del cronograma definido con las acciones pertinentes para su presentación a la comunidad educativa.
- Representación en el Comité Técnico del ICFES para determinación de los derroteros en la estructuración de las pruebas específicas de los exámenes ICFES SABER PRO para programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos. En la sesión No. 5, realizada el 2 de mayo se trató sobre el módulo de Lectura Crítica, el cual se está aplicando desde el año 2014 a los programas TyT. Se procedió en esa sesión en el ICFES a validar la estructuración de la prueba. Hizo hincapié el Dr. Colonia que el trabajo que está actualmente realizando en este Comité Técnico es muy importante para el INTEP ya que retroalimenta los programas de formación de la Institución, ya que con los criterios a seguir, se pueden ir reformulando tanto los módulos como los microcurrículos de dichos módulos, de tal manera que respondan no solamente a unas intencionalidades formativas sino también a las demás evaluadas por los exámenes ICFES SABER PRO.
- Finalmente, informó sobre el proceso de homologación y nivelación salarial de los funcionarios administrativos del INTEP. Los abogados contratados para la homologación han manifestado que tienen una dificultad en los cargos del Rector y del Secretario General, pues dichos cargos no existen en la planta del Departamento del Valle. Se van a reunir con el Gobernador del Valle, ya que él tiene la facultad de crear cargos en la planta del Departamento.

6. Asuntos Varios

El Doctor Juan Carlos Valencia, Representante de los Egresados, manifestó que en conversación sostenida con un funcionario de la Administración del Municipio de Ansermanuevo, Valle, éste le había comentado sobre la apertura de programas del INTEP de Roldanillo en ese municipio, el Consejero Valencia le preguntó al Rector qué gestiones se habían realizado para ello y cuál era la vinculación de la Alcaldía Municipal. Al respecto el Ingeniero Colonia manifestó que los programas que ofrecerá el INTEP en Ansermanuevo hacen parte del proyecto de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica que actualmente está ejecutando el INTEP a través de la alianza EDUCOANDES con recursos del MEN y enfocado a uno de los municipios privilegiados en la convocatoria por estar inscrito en la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE -.

El INTEP llevará los programas Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales, Tecnología en Gestión Agroindustrial, Técnico Profesional en Promotoría Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental, los cuales ya obtuvieron Registro Calificado por parte del MEN.

Como contrapartida la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo se comprometió a presupuestar y hacer efectiva una partida de \$10.000.000 en el primer año (susceptibles de prórroga) para subsidiar en parte el valor de la matrícula a los jóvenes del municipio que ingresen a los programas, para ello suscribió el Convenio

Interadministrativo 004 del 23 de junio de 2015 “Fortalecimiento de la Educación Superior en el Municipio de Buenavista, Quindío.

Los consejeros programaron la próxima sesión para el miércoles 15 de julio de 2015 a las 9:00 a.m. en el CERES de El Dovio, Valle.

El Doctor José Gustavo Padilla dio las gracias a los consejeros por su asistencia y sus intervenciones y dio por terminada la sesión a las 5:35 p.m.

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria